

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 C.P.A.C.A.)**

A los Ocho (8) día del mes de Septiembre de 2016, la Suscrita Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 29 de Agosto de 2016.

Notificar por aviso al señor **VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ VEGA**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 006769.

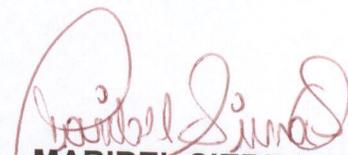
ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; debido a que el correo certificado "472", informa que se dirigió a la dirección suministrada por el peticionario encontrándose "Desconocido"; este organismo publica el presente aviso por un término de cinco (05) días contados a partir del Ocho (8) de Septiembre de 2016, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 N° 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA Y EN LA PAGINA WEB WWW.personeriadefloridablanca.gov.co. HOY 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,

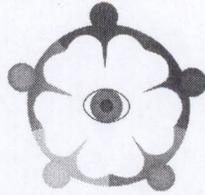


MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY _____ DE _____ DE _____ A LAS 6:00 P.M.

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

427
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.032917-9
D9 25 G 95 A 65
Linea Nat: 01 8000 111 21



**Personería
Municipal de
Floridablanca**
Confianza e inclusión

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: CALLE 5 NO. 8-25 PISC

53 2 5

Ciudad: FLORIDABLANCA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 681002158

Envío: YG139391101CO

Floridablanca, 29 de Agosto de 2016

05325 - 2016

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ
VF

Dirección: CALLE 10 20 - 36
COMUNEROS

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680001004

Fecha Admisión:

30/08/2016 19:42:00

Mín. Transporte Lío de carga 000200 del 20/05/16

Mín. RC Res Mensajería Express 00687 del 08/08/16

DR ALFONSO RODRIGUEZ VEGA
10 No. 20 – 36, Comuneros
Bucaramanga

Asunto: Seguimiento Administrativo
Radicado interno No. 006769

Con radicado interno N° 006769 de fecha 4 de Agosto de 2016 la Personería Municipal recibió copia de la petición presentada por usted, mediante el cual solicita seguimiento a la revocatoria directa de los actos administrativos, elevada el día Quince (15) de Abril de la Presente Anualidad, con relación a las Ordenes de Comparendo No. 6827600000009453144 del Cuatro (4) de Enero del 2015 y el No. 68276000000008376269 del Veintinueve (29) de Junio del 2015 y el No. 68276000000007610755 del Seis (6) de Abril del 2014, por un presunto mal procedimiento.

Por lo anterior, me permito informarle que esta Agencia del Ministerio Público de acuerdo a la competencia mediante oficio PDVA – 04874 – 2016, se le ha solicitado a la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte conocer del derecho de petición y adelantar las actuaciones legales correspondientes, y se le solicitó informar a ésta Delegada sobre las acciones desplegadas a fin de dar una respuesta de fondo al peticionario.

Cordialmente,

MARIBEL SIERRA ORTIZ

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Proy. LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA
Abogado – Contratista